

INFORME

Con fecha 8 de noviembre de 2017, el Director del Servicio de Economía Circular y Agua del Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local, solicita a la Dirección General de Función Pública la emisión de un informe en relación con la tramitación del “Anteproyecto de la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad”.

La letra c del punto 1. de la instrucción 2ª de las Instrucciones para la elaboración y tramitación de anteproyectos de Leyes Forales, Proyectos Forales Legislativos y proyectos de disposiciones reglamentarias cuya aprobación sea competencia del Gobierno de Navarra, aprobadas por Acuerdo de Gobierno de 27 de noviembre de 2006, establece que *“Memoria económica. En la memoria económica, que deberá ser estimativa del coste que hubiera de suponer la aplicación de la norma, habrán de ponerse de manifiesto, detalladamente evaluados, cuantos datos resulten precisos para conocer las repercusiones presupuestarias, no pudiendo comportar crecimiento del gasto público si no se proponen al mismo tiempo los recursos adicionales necesarios debidamente cuantificados.*

Quando el proyecto o anteproyecto suponga incremento del gasto o disminución de ingresos, se acompañará informe de la Dirección General de Política Económica y Presupuestaria, que deberá emitirse en un plazo de quince días. En el caso que afecte al capítulo I de los Presupuestos (gastos de personal) también se requerirá informe de la Dirección General de la Función Pública.

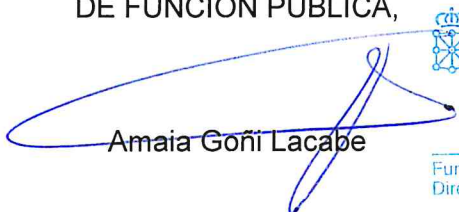
Quando no suponga incremento de gastos ni disminución de ingresos se hará constar así en la citada memoria, y se recabará la conformidad de la Intervención Delegada de Hacienda en el correspondiente Departamento sobre tal extremo.”

Analizada la Memoria presentada, se comprueba que la misma recoge la necesidad de la creación de una plaza de Diplomado en Ciencias Empresariales para la gestión del Fondo de Residuos de Navarra, siendo necesaria su creación para el ejercicio de 2019.

Por ello, la Dirección General de Función Pública informa que el Anteproyecto de la Ley Foral de Residuos y su Fiscalidad supone coste económico sobre el Capítulo I de los Presupuestos (correspondiendo 30.750,16 € a las retribuciones del puesto de trabajo y 8.538,36 € al coste de la seguridad social), por la creación de la plaza de Diplomado en Ciencias Empresariales para el año 2019, que según se expresa en la memoria organizativa, se financiará con cargo a créditos presupuestarios de las partidas de gasto del Capítulo 1 del Departamento de Desarrollo Rural Medio Ambiente y Administración Local, que queden disponibles por jubilaciones de personal.

Pamplona, 14 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA,


Amaia Goñi Lacabe



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lehendakaritza, Funtzio Publikoa,
Barnea eta Justizia
Presidencia, Función Pública, Interior
y Justicia

Funtzio Publikoko Zuzendaritza Nagusia
Dirección General de Función Pública

PILAR ALVAREZ ASIAIN. SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y
ADMINISTRACION LOCAL